

En la Mui Noble Mui Leal Ziudad de Lorca
en Veintey nueve dias del mes de Heney de mill e setecientos
veintey seis años se juntaron a Consejo
los ss. Laca Justicia y Regim. de ella en la Sala
de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes al servi-
zio de su Mage. Bien y utilidad de esta Republica es
asaber el Sr. D. Joseph Thomas Monsi. de Heney
Alferrade de Corregidor de esta Ziudad y los ss. Don
Fernando Ruiz Mateos Alcaide Mayor D. Juan
fernandez Pinero D. Pedro Alcantara Perez de Me-
sa D. Gomez Claudio Joseph de Guebara D. Pedro
Joseph de Exeay Alcala D. Jorge farando D. Juan
Antonio Garcia Texon

D. Lino de Miray Peralta D. Juan Blex Don
Joseph Martinez de Vilaescusa D. Nicolas Ruiz
de Moya.

Antes Expositos: En este Ayuntamiento de San Vito la Real facultad
anteroedente m. Concedida de medio Realencia
de arropa de vino para la cria de niños expositos y
las Cuentas Ultimas de este efecto tomadas a Juan Do-
seg. Vera digo a Alfonso Romero feliz y pres-
tando a esta Ziudad por suprema obligacion y
por cumplir la voluntad expresa de su Mage.
atendiendo fin como es el de la cria y entenan-
za de los niños expositos lo que se tiene por no-
table que antes de que se diese esta facultad

